



Ayuntamiento de Lozoya

OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON LA BARRA PARA FIESTAS AGOSTO 2023

De conformidad con lo prevenido en el artículo 77 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 92 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento procede a invitarle a fin de presentar oferta para la autorización de la ocupación de referencia con las siguientes condiciones:

- Nº de licencias: 1.
- El régimen de uso del bien o derecho: Ocupación de la vía pública por la barra de expedición de bebidas y alimentos en la Plaza Mayor durante las Fiestas de Agosto 2023.
- El régimen económico a que queda sujeta la autorización: **1.000 € al alza.**
- La asunción de los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo en el estado en que se recibe.
- El compromiso de previa obtención a su costa de cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o la actividad a realizar sobre el mismo.
- La asunción de la responsabilidad derivada de la ocupación.
- La reserva por parte del Ayuntamiento cedente de la facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.
- Las causas de extinción: El cumplimiento del plazo otorgado para la ocupación o el incumplimiento de las condiciones a las que se somete la autorización.
- Plazo y lugar de presentaciones de solicitudes y procedimiento de adjudicación: Las solicitudes se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Lozoya (Plaza Mayor, 1) **el día 07 de julio de 2023 a las 13:00. Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado y serán valoradas en el acto de adjudicación. En caso de que varias ofertas sean iguales, se resolverá por sorteo.**
- El acto de apertura de las ofertas presentadas y su valoración o la realización del sorteo para resolver la adjudicación, en su caso, se celebrará el mismo día **07 de julio de 2023 a las 13:15 horas.** En caso de variarse la fecha o la hora se anunciará convenientemente mediante bando de la Alcaldía y se notificará a los licitadores.

Dado en Lozoya a fecha de firma. El alcalde, D. Carlos Ruiz González.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

